



SOCAYA

SINDICATO OBRERO DEL CAUCHO, ANEXOS Y AFINES

SALARIOS PARA LA RAMA GENERAL – CONVENIO 179/75 CONVENIO VIGENTE DESDE 01/05/2023 HASTA EL30/04/2024 ACUERDO FAIC-SOCAYA ANTE MTTTS MEDIANTE ACTA P/MES 176 HS.

LA PRESENTE ESCALA SE CALCULA DE FORMA ACUMULATIVA

CATEGORIAS	Anterior 1/2/2024	Marzo 15%
1	2.102	2.417
2	2.270	2.611
3	2.411	2.773
4	2.483	2.855
5	2.579	2.966
6	2.683	3.085
7	2.774	3.190
8	2.872	3.303
SALARIO MINIMO GARANTIZADO	435.153	500.426
PREMIO ASISTENCIA	65.934	75.824

EN TODO EL AMBITO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, DONDE ES APLICABLE EL CONVENIO 179/75 NINGUN TRABAJADOR DE LA ACTIVIDAD PUEDE GANAR MENOS DEL SALARIO MINIMO GARANTIZADO, DE NO ALCANZAR EL MISMO LA EMPRESA DEBE ABONAR EN UN ITEM. APARTE ESA DIFERENCIA EN EL RECIBO DE SUELDO DENOMINADO COMPLEMENTO AL SALARIO MINIMO GARANTIZADO.

ANTIGÜEDAD:

EL CONCEPTO ANTIGÜEDAD SERA COMPRENDIDO POR EL 1 %, POR LOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, POR LA CANTIDAD DE HORAS ABONADAS AL TRABAJADOR EN CARACTER REMUNERATORIO SEGÜN SU CATEGORIA PROFESIONAL.

BONIFICACION X ANTIGÜEDAD CADA 5 AÑOS

BONIFICACION QUINQUENIO	Anterior 1/2/2024	Marzo 15%
5	91.851	105.629
10	186.111	214.028
15	280.260	322.299
20	381.436	438.651
25	468.682	538.984
30	574.460	660.629
35	689.345	792.747
40	826.863	950.892
45	1.010.870	1.162.501
50	1.194.686	1.373.889

ADICIONALES FIJO SUB. POR FALLECIMIENTO.

ADICIONAL FALLECIMIENTO	Anterior 1/2/2024	Marzo 15%
A	324.458	373.127
B	194.489	223.662

A) FALLECIMIENTO DEL OBRERO B) FALLECIMIENTODE CUNYUGE, HIJOS, HERMANOS, PADRES, PADRES POLITICO
ART.25FALLECIMIENTO A Y B CUATRO DIAS CORRIDOS

EXPEDIENTE 1074965/03, LA JORNADA Y HABITUAL VIGENTE EN TODO AMBITO DEL CCT 179/75 ES DE 176 HS. MENSUALES.
ART. 4 SE LE DESCONTARA EL 1.5% DE LA REMUNERACION BRUTA A TODOS LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS INVOLUCRADOS EN EL CONVENIO 179/75 A PARTIR 1/09/2005.

Zona desfavorable (provincias de Neuquén, La Pampa, Rio Negro, Santa Cruz, Chubut, Tierra del fuego, Islas Malvinas e islas del Atlántico sur.20%